

DECRETO ALCALDICIO N° 381 /

MODIFICA COMISION EVALUADORA OFERTAS.

REQUINOA, 15 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 31.01.2023, que autoriza el proceso de Licitación Pública de Suministro de Publicidad, Impresión y premios en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 45 de fecha 14.02.2023 del Departamento de Comunicaciones mediante el cual solicita modificar Comisión Evaluadora de Ofertas, por encontrarse haciendo uso de feriado legal uno de sus integrantes. Proceso Licitación "Suministro de Publicidad, Impresión y Premios".

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación "Suministro de Publicidad, Impresión y Premios", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 31.01.2023, por encontrarse haciendo uso de feriado legal uno de sus integrantes:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de ofertas la que estará integrada por el Sr. Alejandro Moraga Chacón administrativo, Jaime Valderrama Gonzalez, Periodista Departamento Comunicaciones y Renato Saldaña Muñoz dibujante oficina convenio SII.

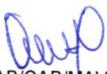
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)



CMAB/CAB/MAVS/AMC
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-